



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

San Isidro de El General
10 de marzo del 2021
TRA-0081-21-SCM

Señor
Randall Otárola Madrigal
Vice Ministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de la Presidencia de La República
Costa Rica

ASUNTO: Solicitud de información acerca de las gestiones realizadas ante la problemática presentada en el territorio indígena China Kitchá, Pérez Zeledón.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Para lo que corresponda le comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 047-2021, acuerdo 05), celebrada el día 09 de marzo del 2021, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez y Rafael Zúñiga Arias

CONSIDERANDO QUE:

1. En el acuerdo 25, adoptado el 10 de noviembre del 2020, en sesión de concejo municipal, se acordó solicitar al señor Presidente de la República conformar y designar a una "Comisión de Alto Nivel para abordar la problemática del territorio de China Kitchá en Pérez Zeledón", conformada por la Defensoría de los Habitantes, el Viceministro de Seguridad, el Ministro de la Presidencia, el Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), un representante de la comunidad indígena y un representante de la comunidad no indígena, y al Concejo Municipal como mediador y garante de dicho proceso de diálogo.
2. Que mediante oficio VPDC-071-2021, el señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano indica lo siguiente:

"... el Plan de Recuperación de Tierras Indígenas (Plan RTI), como mecanismo creado para la efectiva devolución de las tierras a los Territorios Indígenas. El Plan como tal está a cargo del INDER y tiene como objetivo lograr el saneamiento de los Territorios Indígenas. Éste es un proceso que ha sido diseñado bajo la lógica del respeto al debido proceso, principio procesal fundamental que imprime nuestro ordenamiento jurídico. En ese sentido, está compuesto de diversas etapas que deben cumplirse en orden, por lo que antes de pasar a la siguiente, debe haberse realizado la etapa anterior, con el fin de asegurar un proceso ordenado y respetuoso de todas las partes, incluyendo las personas no indígenas que están poseyendo propiedades dentro de los Territorios..."

"... Me permito informarles que ya existe una Comisión de Alto Nivel, conformada como respuesta a la crisis, equipo interinstitucional que ha venido atendiendo la situación en China Kichá. Así, en octubre del año anterior (1ro de octubre de 2020), se desplazaron representantes de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), de la Unidad Técnica



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Sr. Randall Otárola Madrigal
10 de marzo del 2021
TRA-0081-21-SCM
Página 2

de Consulta Indígena (UTCI), del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Viceministerio de Seguridad Pública y de este Viceministerio, para atender la recuperación por vía de hecho más reciente ejecutada por las personas indígenas del lugar. Durante dicha visita se dialogó tanto con las personas indígenas como con la persona no indígena afectada, dinámica que se ha mantenido cada vez que surge un conflicto como éste, en resguardo de un trato igualitario para las partes."

"Paralelo a este trabajo que se ha venido haciendo, desde el INDER, se ha trabajado arduamente en la implementación del Plan RTI en el Territorio Indígena de China Kichá, siendo que, al día de hoy, existen siete procesos administrativos iniciados. Esto es gracias a la priorización que se ha impulsado para este Territorio."

3. Que en dicha respuesta por parte del Viceministro Otárola no se explica con claridad el trabajo que ha hecho dicha comisión ni los órganos que la conforman; además no se especifica cuáles son las etapas que ha abarcado dicha comisión ni cuáles le falta por concretar con el fin de lograr darle final a este conflicto que abarca ya 40 años de tensión.

Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Solicitar al señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano la siguiente información:

- 1- Qué instituciones y personas físicas conforman la actual Comisión de Alto nivel que está a cargo de los conflictos por los territorios indígenas según el oficio VPDC-071-2021?
- 2- Cuáles son las etapas que debe cumplir esta comisión según el oficio VPDC-071-2021 para finalmente resolver este conflicto?
- 3- Cuáles etapas ya se han abarcado por parte de la comisión de alto nivel que se menciona en el oficio VPDC-071-2021 y cuáles quedan por cumplir para terminar de una vez por todas con este conflicto?
- 4- Cuáles son los siete procesos administrativos que se están llevando a cabo en el territorio de China Kitchá según el oficio VPDC-071-2021?

Se solicita acuerdo en firme"

Sin más por el momento, se despide.

CONCEJO MUNICIPAL

Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

AHQ

\\secre06\GESTIÓN 2021\6-PODER EJECUTIVO\6.1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA\TRA-0081-21-SCM (047-21 Solicitud info de China Kitchá).doc